



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202516008736381

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 08 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202561202781872 - BTE No. 3821392025

Cordial saludo Ciudadano Anónimo,

De conformidad con lo ordenado en el Auto No. 796 del 08 de agosto de 2025, dictado en el proceso de la referencia, de manera atenta comunicamos que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, dispuso INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria respecto de la queja contenida en el oficio No. 202561202781872 del 08 de agosto de 2025 y radicada a través de la herramienta denominada “Bogotá te Escucha” y que sirve para registrar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes y felicitaciones de origen ciudadano. (BTE No. 3821392025).

Contra la presente decisión no procede recurso y no constituye cosa juzgada, por lo que, de aportarse nuevo material que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Para su completa ilustración y total conocimiento de la decisión tomada por este despacho, se adjunta copia de la providencia en cinco (5) folios.

Finalmente es importante enunciar que, dado que el quejoso es anónimo y no aporta dirección física u electrónica, se comunica por aviso el cual será publicado en la página web de la entidad.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202516008736381

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Johana Marcela Porras Peñaloza
Oficina de Control Disciplinario Interno

Firma mecánica generada en 08-08-2025 04:32 PM

Anexos: Decisión Inhibitorio Auto 796 de 2025

Elaboró: Johana Marcela Porras Peñaloza-Oficina De Control Disciplinario Interno

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co